PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 05/12

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/12, MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE EDIFICIOS

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentada en el Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/12, para Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 232.687, Expediente Nº 304.815, así mismo se expone en este documento la calificación de la ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta, la tarea de evaluación de las ofertas del presente llamado se inicio el día 16 de marzo de 2012.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 16 de marzo de 2012 a las 09 horas y 30 minutos, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta Nº 05/12, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total**
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-240-10-99 ***Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios*** del Presupuesto General de la Nación.

Presentaron ofertas los siguientes oferentes:

- **TECSO S.A.**
- **ELECTROSERVI INGENIERIA**
- **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.**
- **CONSTRUVIP**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
*** * ***

- **HC INGENIERIA**
- **YATYTA S.A.**
- **GR CONSULTORES**
- **ING. DIEGO SZKLARKIEERVICZ KALLER**
- **JLC INGENIERIA**
- **DISUR BIENES Y SERVICIOS**
- **MARRAING**

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. **COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

El comité de evaluación ha comunicado los errores aritméticos, por nota Nº 10/12 de fecha 26 de marzo del corriente año a la firma **ELECTROSERVI INGENIERIA**, para que la misma se ratifique o rectifique en la suma total de su oferta encontrado por el Comité de Evaluación al cargar las los precios unitarios en el cuadro comparativo de oferta, que es de Gs. 120.180.000, mayor al monto total de su oferta que es de Gs. 117.708.500.

De la misma manera el Comité de Evaluación ha comunicado los errores aritméticos, por nota Nº 11 de fecha 26 de marzo del corriente año, a la firma **HAC INGENIERIA** para que la misma se ratifique o rectifique en la suma total de su oferta, encontrado por el Comité de Evaluación al cargar al cargar los precios unitarios en el cuadro comparativo de oferta, que es de Gs. 116.670.000, mayor al monto total de su oferta que es de Gs. 116.116.466.

En ese sentido para la evaluación de las ofertas, el Articulo 26 de la Ley 2051/03, en su párrafo tercero, dice " *que los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento,* ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios****, por lo que no serán suficiente para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.* Por lo que no será descalificada dicha oferta.

La firma **ELECTROSERVI INGENIERIA**, ha contestado por escrito en fecha 27 de marzo de 2012, aceptando las correcciones aritméticas sin la modificación de los precios unitarios.

La firma **ELECTROSERVI INGENIERIA**, no ha contestado, por lo que será descalificada dicha oferta por lo que será descalifica dicha oferta.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
*** * ***

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	GR CONSULTORES	DISUR BIENES Y SERVICIOS	HAC INGENIERIA	YATYTA S.A.	COSTRUVIP
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el plazo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Poder suficiente para firmar la oferta, otorgado por escritura pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, de la Constitución y protocolización de los Estatutos sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.	MARRAING	TECSO S.A	JLC INGENIERIA	ING. DIEGO SZKLARKIEER VICZ KALLER
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el plazo requerido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Poder suficiente para firmar la oferta, otorgado por escritura pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, de la Constitución y protocolización de los Estatutos sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las firmas presentaron la totalidad de los documentos exigido en la Ley 2051/03, de Contrataciones Publicas y en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Todas las firmas son aptas de ser analizadas en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:

EMPRESA	TOTAL
GR CONSUTORES	A
DISUR BIENES Y SERVICIOS	B
HAC INGENIERIA	C
YATYTA S.A.	D
CONSTRUVIP	E
ING. DIEGO SZKLARKIEERVICZ KALLER	F
JLC INGENIERIA	G

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

MARRAING	**H**
CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.	**I**
TECSO	**J**

La firma **GR CONSULTORES**, presentó oferta con el precio más bajo, seleccionado provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **DISUR BIENES Y SERVICIOS,** presentó oferta con el segundo precio más bajo, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

La firma **HAC INGENIERIA,** presentó oferta con el tercer precio más bajo, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la oferta presentada por los oferentes.

CRITERIOS	GR CONSULTORES	DISUR BIENES Y SERVICIOS	HAC INGENIERIA
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas.
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado del análisis se constató que todas las firmas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE MILITAR
Comité de Evaluación
* * *

6. **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

La firma **GR CONSULTORES** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.
Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*".

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:
Adjudicar a la Firma GR CONSULTORES el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/12, para Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios, a través de la modalidad de contrato cerrado, el monto a adjudicar asciende a la suma de Gs. **94.850.000** (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Ochocientos Cincuenta Mil)

7. **FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.**

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 27 de marzo de 2012, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte. 1º int. – Miembro

SIXTO DARIO GIMENEZ ALEGRE
TCnel. DCEM - Presidente